

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11962** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1000/2012-A.

Fecha del auto de declaración: 6/03/2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Rubio material de construcción, S.L., con domicilio en calle Corral del Mas, núm. 21-23, en Piera (Barcelona), con CIF n.º B-59301770.

Administradores concursales: Don Fernando Garriga Ariño, como abogado, dirección postal calle Calabria núm. 160, entlo. de Barcelona (08015), dirección electrónica concursos@bufetegarriga.com.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130015372-1